



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 30 de Septiembre de 2014

VISTO la presentación realizada por el Dr. Rubén Cardozo, por la cual solicita autorización para utilizar parte del subsidio 2013 con el correspondiente al año 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha justificado su pedido en el hecho de poder realizar un tabicado en el bioterio, dónde desarrolla parte de su trabajo de investigación.

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Extraordinaria del 20 de Agosto de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Dr. Rubén Cardozo a utilizar parte del subsidio 2013 conjuntamente con parte del subsidio 2014, correspondiente al proyecto 1995.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la rendición del remanente del subsidio 2013 deberá ser realizada conjuntamente con el subsidio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Dr. Rubén Cardozo y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 136 / 2014- CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa